

LISTA DE ASISTENCIA  
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN LEASING S.A.

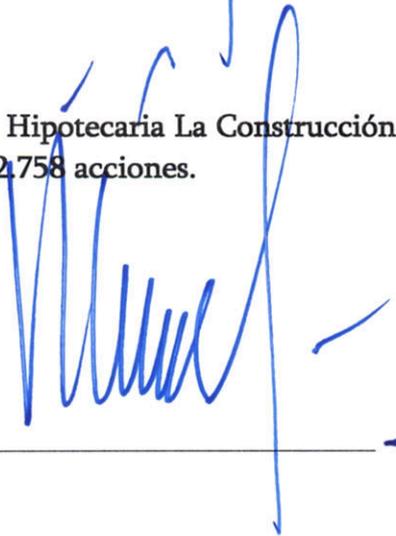
Santiago, 3 de octubre de 2016

1.- **Grupo Financiero Pacal S.A.**, representada por don Nelson Murúa Polanco, por **81.460 acciones.**



---

2.- **Hipotecaria La Construcción S.A.**, representada por don Nelson Murúa Polanco, por **182.758 acciones.**



---

TOTAL ACCIONES: **264.218** acciones

ACTA  
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE  
HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN LEASING S.A.

En Santiago de Chile, a 3 de octubre de 2016, siendo las 10:00 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en Av. Nueva Providencia N° 1901, piso 2, comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN LEASING S.A. (la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular don Gonzalo Sanhueza Dueñas. Actuó como Secretario de Actas el Gerente General, don Francisco Javier Vergara Gutiérrez.

**I. ASISTENCIA:**

El Presidente señaló que, firmada la Hoja de Asistencia, y según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas 264.218 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió un quórum mayor al exigido por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados fue la siguiente:

1. **Grupo Financiero Pacal S.A.**, representada por don Nelson Murúa Polanco, por **81.460 acciones**; y
2. **Hipotecaria La Construcción S.A.**, representada por don Nelson Murúa Polanco, por **182.758 acciones**.

**II. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES:**

Se dejó expresa constancia que los poderes con que se representa a los accionistas Grupo Financiero Pacal S.A. e Hipotecaria La Construcción S.A., se encuentran debidamente otorgados con anterioridad a esta fecha, habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas, sin observaciones. Asimismo, se dejó constancia que los accionistas asistentes a la Junta se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas al momento de darse inicio a la celebración de la presente Junta.

H

### III. CONVOCATORIA, CITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El Secretario dejó constancia que habiéndose confirmado con anterioridad la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento de las acciones suscritas y válidamente emitidas con derecho a voto, se ha prescindido de las formalidades de citación de esta Junta, como así expresamente lo autoriza el artículo 60 de la Ley.

El Presidente, acto seguido, manifestó que de acuerdo a lo registrado en la Hoja de Asistencia que contempla el artículo 71 del Reglamento de la Ley y a lo señalado en el punto I. anterior de esta Acta sobre la asistencia a esta Junta, concurrieron a ella la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo tanto, se reunió el quórum necesario para sesionar.

Agregó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley, solamente podían participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de comenzar la Junta. Explicó que en esta situación se encontraban los accionistas presentes.

En consecuencia, habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos; y en vista de haber estado presentes y representadas la totalidad de acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto, se declaró legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

### IV. TABLA:

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a su consideración las siguientes materias:

1. Distribución de dividendos definitivos provenientes del fondo de utilidades acumuladas; y
2. Otorgar los poderes necesarios para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos que se adopten en la Junta.

### V. DESARROLLO DE LA JUNTA:

1. Distribución de dividendos definitivos provenientes del fondo de utilidades acumuladas.

El Presidente hizo presente que el último balance y estados financieros aprobados por los accionistas corresponden a aquellos elaborados al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2016.

A continuación el Presidente procedió a la lectura del balance y estados financieros citados, consignando que **la sociedad registra reservas provenientes de utilidades acumuladas de**

H

**ejercicios anteriores**, y señalando que a la fecha no hay pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Conforme a lo anterior, el Presidente propone a los accionistas la distribución de parte de dichas utilidades acumuladas, mediante un dividendo definitivo en dinero de **\$118.898.100.-** a distribuirse entre los accionistas, a razón de \$450.- por acción.

Considerando la actual composición accionaria de la sociedad, los dividendos a pagar serían los siguientes:

- Al accionista **Grupo Financiero Pacal S.A.**, en su calidad de titular de 81.460 acciones le corresponde un dividendo de \$36.657.000.-
- Al accionista **Hipotecaria La Construcción S.A.**, en su calidad de titular de 182.758 acciones le corresponde un dividendo de \$82.241.100.-

En conformidad a lo señalado en el artículo 81 de la Ley, estos dividendos se pagarán en la medida que las disponibilidades de caja de la Sociedad así lo permitan, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a las fechas establecidas para su pago.

Por su parte, y por encontrarse presente la totalidad de los accionistas, el Presidente propuso omitir las formalidades de publicación del aviso que da cuenta de la distribución antedicha.

#### **ACUERDOS:**

La Junta aprueba por unanimidad y aclamación, la **distribución de dividendos definitivos por un total de \$118.898.100.-** con cargo a las utilidades acumuladas que registra la Sociedad, a distribuirse entre los accionistas, **a razón de \$450.- por acción.**

De esta forma:

- Al accionista **Grupo Financiero Pacal S.A.**, en su calidad de titular de 81.460 acciones le corresponde un dividendo de \$36.657.000.-
- Al accionista **Hipotecaria La Construcción S.A.**, en su calidad de titular de 182.758 acciones le corresponde un dividendo de \$82.241.100.-

La Junta acuerda por unanimidad y aclamación que estos dividendos se pagarán a partir del 24 de octubre de 2016.

A

2. Otorgar los poderes necesarios para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos que se adopten en la Junta.

(i) La Junta facultó a los abogados señores Jorge Alejandro Álvarez Aravena y Joaquín Recart Apfelbeck, para que uno cualquiera de ellos, actuando separada e individualmente, reduzca a escritura pública la presente acta, como también otorgue y suscriba todos los instrumentos públicos y privados adicionales y/o rectificatorios o de saneamiento que sean necesarios y que digan relación con la presente acta o su reducción a escritura pública.

(ii) La Junta otorgó poderes suficientes al Gerente General de la Sociedad para que efectúe todas las gestiones necesarias para la publicidad y envío de comunicaciones que se refieran al acuerdo adoptado en la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y demás instituciones que correspondiere.

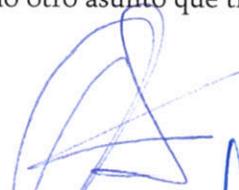
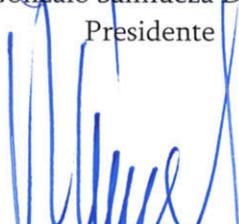
La Junta de Accionistas acordó unánimemente y por aclamación, aprobar los poderes conferidos en la forma indicada.

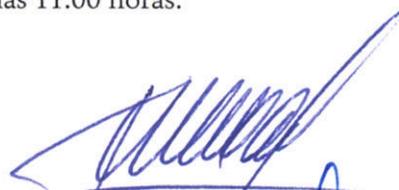
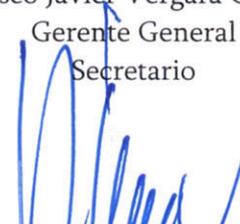
**VI. FORMALIDADES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:**

El Presidente expuso que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por la totalidad de los accionistas, momento a partir del cual podrán llevarse a efecto los acuerdos adoptados en esta reunión, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

**VII. CLAUSURA:**

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 11:00 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Gonzalo Sanhueza Dueñas  
Presidente  
  
\_\_\_\_\_  
Nelson Murúa Polanco  
P.P. Grupo Financiero Pacal S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Francisco Javier Vergara Gutiérrez  
Gerente General  
Secretario  
  
\_\_\_\_\_  
Nelson Murúa Polanco  
P.P. Hipotecaria La Construcción S.A.

A